



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

COSTE DEL SERVICIO DEL HELICÓPTERO DEL 112 POR EMERGENCIAS ATENDIDAS EN MATERIA DE SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES DURANTE LOS AÑOS 2007 A 2011, PRESENTADA POR D.^a MARÍA ROSA VALDÉS HUIDOBRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5300-0207]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-0207, formulada por D.^a María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a coste del servicio del helicóptero del 112 por emergencias atendidas en materia de seguridad de las personas y sus bienes durante los años 2007 a 2011.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 25 de noviembre de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0207]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. Rosa Valdés Huidobro, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada por escrito,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Cantabria tiene adjudicado un servicio de atención de emergencias con un helicóptero en defensa de la seguridad de las personas y su patrimonio.

Por lo Expuesto, SE PREGUNTA:

Coste del servicio del helicóptero del 112 por las emergencias atendidas en materia de seguridad de las personas y sus bienes durante los años 2007 a 2011 (desglose por año y servicio prestado).

En Santander a 17 de noviembre de 2011

Fdo.: LA DIPUTADA REGIONALISTA. ROSA VALDÉS HUIDOBRO."